



COLEGIO MÉDICO VETERINARIO DEL PERÚ
CREADO POR LEY N° 16200
INSCRITO EN REGISTROS PÚBLICOS EN LA PARTIDA N°11955424

Lima, 12 de septiembre del 2024

CARTA CIRCULAR N°020-CN-CMVP-2024

Señores Decanos Departamentales de los Colegios Médicos Veterinarios del Perú

Es grato dirigirle el presente para saludarlos cordialmente, a nombre del Consejo Nacional del Colegio Médico Veterinario del Perú, a la vez solicitarles tengan a bien hacernos llegar la siguiente información:

- Convocatoria a Sesión donde figure como punto de agenda la suscripción de la firma en el Comunicado remitido por el M.V. Henry Hernández Isla (pantallazos)
- Acta de consejo departamental donde se figure la aprobación de suscripción del comunicado mencionado
- Informar si la suscripción de la firma para el Pronunciamiento fue autorizada

PLAZO DE ENVIO: 13 de septiembre 2024 hora: 05:00 p.m.

Solicitamos que todo documento remitido de manera física o virtual, deberá ser remitido a nombre del M.V. Fernando Adriano Chilquillo Decano (i) a nuestro correo institucional oficial consejocmvp@gmail.com

Sin otro particular, me suscribo de ustedes.

Atentamente,

M.V. FERNANDO ADRIANO CHILQUILLO
DECANO(i)
CONSEJO NACIONAL
COLEGIO MÉDICO VETERINARIO DEL PERÚ

M.V. SONIA MAR ESPINO
SECRETARIA
CONSEJO NACIONAL
COLEGIO MÉDICO VETERINARIO DEL PERÚ